

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

31464 *AZULIBER 1, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
UNDEFA 1, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las juntas generales de socios de las mercantiles Azuliber 1, Sociedad Limitada, y Undefa 1, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el día 18 de diciembre de 2012, aprobaron la fusión entre dichas sociedades, mediante la absorción de la sociedad Undefa 1, Sociedad Limitada Unipersonal, por la mercantil Azuliber 1, Sociedad Limitada, con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, de acuerdo con el proyecto de fusión, y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión

Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

En Alcora (Castellón), 26 de diciembre de 2012.- Don Jesús Vera Martínez y don Manuel Sancho Gozalbo Administradores Mancomunados de Undefa 1, S.L.U., y don Pedro Fausto Altava Gil, en representación de Azulejos Alcor, S.L., Consejero Delegado de Azuliber 1, S.L.

ID: A120086572-1